



Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 29/2023

Expediente: CUDAP: EXPTE- MPFN° 3352/2023

Iniciador: Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías

Objeto: ADQUISIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N° 28/2023), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fs. 1/13, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, elevó a la Secretaría General de Administración, el requerimiento de compra junto a las correspondientes especificaciones técnicas para la ADQUISIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN.

Que a fs. 15, se encuentra el Formulario de Autorización de Gasto de fecha 23 de agosto de 2023, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 149.471.225,00), equivalente a la suma de dólares estadounidenses cuatrocientos ocho mil novecientos cincuenta (USD 408.950,00), conforme tipo de cambio vendedor establecido por la Banco de la Nación Argentina vigente al día de la fecha y que asciende a la suma de pesos trescientos sesenta y cinco con 50/100 (\$ 365,50) por cada dólar estadounidense.

Que a fs. 17 y 99, el Departamento de Presupuesto informa que se encuentra realizando gestiones tendientes a ampliar el presupuesto vigente a fin de proveer el crédito legal que se tramita.

En base a las especificaciones técnicas obrantes, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas (fs. 21/29), el que cuenta con la conformidad del área técnica (fs. 20); y el correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado a la Licitación Pública de que se trata (fs. 30).



Que a fs. 31/57, se adjuntan los datos obtenidos por el Portal de Compras de la República Argentina de las firmas seleccionadas para invitar a participar en el presente trámite, las cuales figuran en estado -Inscripto-.

Que a fs. 60/62, la Asesoría Jurídica expresó que el acto podía prosperar (Dictamen N° 17.154).

Que a fs. 63/73, luce la Resolución ADM N° 282/2023, de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante la cual el titular de la Secretaría General de Administración, autorizó a convocar la Licitación en cuestión, aprobó el Pliego de Bases y condiciones y de Especificaciones Técnicas, ordenó dar publicidad al proceso y designó a los miembros de la Comisión Evaluadora de las Ofertas y a los de la Comisión de Recepción Definitiva.

Que se cursaron invitaciones a DIEZ (10) firmas (fs. 78/92). Que se puso en conocimiento a la U.A.P.E. (fs. 93), a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 94) y a la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (fs. 95). Por último, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 77) y en el Boletín Oficial (fs. 74/76).

Que posteriormente, la firma BRUNO HNOS. S.A. solicitó la modificación del Art. 32 del PBC, en relación del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento del pago por parte de este Ministerio Público Fiscal (v. fs. 100). Ello, fue resuelto, conforme surge de fs. 102/103. En consecuencia, fue emitida, notificada y publicada la Circular Modificatoria N° 1 (fs. 104, 106 y 118/137).

Luego, en razón de la consulta realizada por la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. fue emitida, notificada y publicada la Circular Modificatoria N° 2 (fs. 139,140 y 145/164).

Que a fs. 171, luce el Acta de Apertura N° 50/2023, de fecha 17 de octubre de 2023, con la presentación de los siguientes oferentes:

- Oferta N° 1: PRINTAR de WALTER LEONARDO ALSINA (CUIT N° 20-23023218-1). Monto total de la Oferta: DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 (U\$D 23.292,50).
- Oferta N° 2: BRUNO HNOS. S.A. (CUIT N° 30-58220225-3) - Monto total de la Oferta: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTIÚN MIL (U\$D 121.000,00).
- Oferta N° 3: EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT N° 30-61604421-0) - Monto total de la Oferta: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE (U\$D 104.913,00).

Que las mencionadas ofertas fueron agregadas a las presentes a fs. 173/308.

Que a fojas 316/317 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por la Sección Gestión de Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los



requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones del aludido oferente y cuyas observaciones fueron tenidas en cuenta al momento de emitir el presente dictamen.

-II-

En orden a la aptitud de los oferentes, elevadas las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas y del estudio de las ofertas recibidas, se requirió a los oferentes completaran lo requerido en el Punto 3 "Características de la Contratación" -Antecedentes de los Oferentes- del Pliego de Especificaciones Técnicas; adicionalmente se solicitó la firma PRINTAR de WALTER LEONARDO ALSINA acompañe lo requerido en los Puntos 1 "Alcances" y 4 "Forma de Contacto", del apartado -Servicio de Garantía de Funcionamiento- del Pliego de Especificaciones Técnicas, lo que fue remitido en tiempo y forma (fs. 328/345).

Asimismo, corresponde señalar que BRUNO HNOS. S.A. y EXTERNAL MARKET S.R.L., adjuntaron en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, copia simple de la póliza de seguro de caución firmada digitalmente; por lo que, con posterioridad a la fecha de apertura de ofertas, enviaron al Departamento de Compras y Contrataciones, el correspondiente archivo original en formato PDF, a fin de poder corroborar su validez (fs. 319/327).

-III-

En esa instancia y habiendo esta Comisión Evaluadora de Ofertas, solicitado a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías la realización del correspondiente informe técnico, la misma entendió conveniente previo a pronunciarse, diversas aclaraciones a las firmas BRUNO HNOS. S.A. y EXTERNAL MARKET S.R.L. (fs. 346/348 y 356/357).

En consecuencia, luego de haberse evacuado las mismas en tiempo y forma (fs. 349/355 y 357/359) y del análisis efectuado, la mencionada Dirección concluye que:

REGLON 1 al 2 - Tóner modelo 407316 para impresoras Lanier Ricoh SP 4510DN. Total por renglón, cien (100) unidades. Total, doscientas (200) unidades.

1. EXTERNAL MARKET S.R.L.

La empresa EXTERNAL MARKET S.R.L. ofrece para ambos renglones (fojas 239) el modelo de insumo original requerido en el PBC (código 407316 de 12.000 impresiones – fojas 244), compatible con el equipo marca RICOH LANIER modelo SP 4510DN, cumpliendo en un todo con lo técnicamente solicitado. Se agrega el sitio web del fabricante seleccionado por producto (Ink & Tóner - Tóner) en donde se destaca la característica requerida del insumo ofertado (SP 4500HA Print Cartridge - ID 407316 - (Yield: 12000).

<https://www.ricoh-usa.com/en/products/pd/supplies/ink-and-toner/toner/sp-4500ha-print-cartridge>



2. BRUNO HNOS S.A.

No cotiza.

3. PRINTAR.

No cotiza.

CONSIDERACIONES FINALES RENGLÓN 1 y 2:

Según surge de lo evaluado, la única oferta presentada por la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. **CUMPLE** en un todo de acuerdo con lo requerido técnicamente en el PBC del presente proceso licitatorio.

**RENGLON 3 al 5 - Tóner modelo 407316 para impresoras Lanier Ricoh SP 4510DN.
Total por renglón, cien (100) unidades. Total, trescientas (300) unidades.**

1. EXTERNAL MARKET S.R.L.

No cotiza.

2. BRUNO HNOS SA.

No cotiza.

3. PRINTAR.

No cotiza.

CONSIDERACIONES FINALES RENGLÓN 3 al 5:

No hay ofertas para evaluar.

**RENGLON 6 y 7 - Tambor modelo 407324 para impresoras Lanier Ricoh SP 4510DN.
Total por renglón, cincuenta (50) unidades. Total, cien (100) unidades.**

1. EXTERNAL MARKET S.R.L.

La empresa EXTERNAL MARKET S.R.L. ofrece para ambos renglones (fojas 239) el modelo de insumo original requerido en el PBC (código 407324 de 20.000 impresiones – fojas 244), compatible con el equipo marca RICOH LANIER modelo SP 4510DN, cumpliendo en un todo con lo técnicamente solicitado.

Se agrega el sitio web del fabricante seleccionado por producto (Maintenance & parts - Drums) en donde se destaca la característica requerida del insumo ofertado (SP 4510DN Print Cartridge - ID 407324 - (Yield: 20000).

<https://www.ricoh-usa.com/en/products/pd/supplies/maintenance-and-parts/drums-and-photoconductors/sp-4500-photoconductor>

2. BRUNO HNOS S.A.

No cotiza.

3. PRINTAR.

No cotiza.

CONSIDERACIONES FINALES RENGLÓN 6 y 7:

Según surge de lo evaluado, la única oferta presentada por la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. **CUMPLE** en un todo de acuerdo con lo requerido técnicamente en el PBC del presente proceso licitatorio.



REGLON 8 al 11- Tóner modelo 419078 para impresoras Lanier Ricoh P502. Total, por renglón, cien (100) unidades. Total, cuatrocientas (400) unidades.

1. EXTERNAL MARKET S.R.L.

La empresa EXTERNAL MARKET S.R.L. ofrece para todos los renglones (fojas 239) el modelo de insumo original requerido en el PBC (código 419078 de 17.400 impresiones - fojas 244), compatible con el equipo marca RICOH LANIER modelo P502, cumpliendo en un todo con lo técnicamente solicitado.

Se agrega el sitio web del fabricante seleccionado por producto (Ink & Tóner - Tóner) en donde se destaca la característica requerida del insumo ofertado (IM-430F Print Cartridge - ID 419078 - (Yield: 17400).

<https://www.rioh-usa.com/en/products/pd/supplies/ink-and-toner/toner/im-430-print-cartridge-ai>

2. BRUNO HNOS S.A.

No cotiza.

3. PRINTAR

No cotiza.

CONSIDERACIONES FINALES REGLÓN 8 al 11:

Según surge de lo evaluado, la única oferta presentada por la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. **CUMPLE** en un todo de acuerdo con lo requerido técnicamente en el PBC del presente proceso licitatorio.

REGLON 12 - Tambor modelo 419095 para impresoras Lanier Ricoh P502. Total, cien (100) unidades.

1. EXTERNAL MARKET S.R.L.

La empresa EXTERNAL MARKET S.R.L. ofrece a fojas 239 el modelo de insumo original requerido en el PBC (código 419095 de 70.000 impresiones - fojas 244), compatible con el equipo marca RICOH LANIER modelo P502, cumpliendo en un todo con lo técnicamente solicitado.

En la folletería presentada oportunamente y con su posterior aclaración de nota adjunta del mail del lunes, 6 de noviembre de 2023, 00:15 horas a la CEO, el oferente aclara correctamente el código como así también la capacidad de copias del insumo correspondiente.

2. BRUNO HNOS S.A.

No cotiza.

3. PRINTAR.

No cotiza.

CONSIDERACIONES FINALES REGLÓN 12:



Según surge de lo evaluado, la única oferta presentada por la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. **CUMPLE** en un todo de acuerdo con lo requerido técnicamente en el PBC del presente proceso licitatorio.

REGLON 13 y 14 - Tambor modelo 419095 para impresoras Lanier Ricoh P502. Total, por renglón, cien (100) unidades. Total, doscientas (200) unidades.

1. EXTERNAL MARKET S.R.L.

No cotiza.

2. BRUNO HNOS SA.

No cotiza.

3. PRINTAR.

No cotiza.

CONSIDERACIONES FINALES RENGLÓN 13 y 14:

No hay ofertas para evaluar.

REGLON 15 y 16 - Tóner modelo 418477 para impresoras Lanier Ricoh P800. Total, por renglón, cincuenta (50) unidades. Total, cien (100) unidades.

1. EXTERNAL MARKET S.R.L.

La empresa EXTERNAL MARKET S.R.L. ofrece para ambos renglones (fojas 239) el modelo de insumo original requerido en el PBC (código 418477 de 17.850 impresiones - fojas 244), compatible con el equipo marca RICOH LANIER modelo P800, cumpliendo en un todo con lo técnicamente solicitado.

Se agrega el sitio web del fabricante seleccionado por producto (Ink & Tóner - Tóner) en donde se destaca la característica requerida del insumo ofertado (P800 y P801 IM-600 Print Cartridge - ID 418477 - (Yield: 25500). Según el mismo, para dicho insumo y con el mismo código identificador, la cantidad de copias es superior a la explicitada en la oferta, por lo cual resulta apto para la conformidad final técnica.

<https://www.ricoh-usa.com/en/products/pd/supplies/ink-and-toner/toner/im-600-black-print-cartridge>

2. BRUNO HNOS S.A.

No cotiza.

3. PRINTAR

No cotiza.

CONSIDERACIONES FINALES RENGLÓN 15 y 16:

Según surge de lo evaluado, la única oferta presentada por la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. **CUMPLE** en un todo de acuerdo con lo requerido técnicamente en el PBC del presente proceso licitatorio.

REGLON 17 y 18 - Tóner alternativo modelo MPS5501B para impresoras Okidata 5501. Total, por renglón, cincuenta (50) unidades. Total, cien (100) unidades.



1. EXTERNAL MARKET S.R.L.

No cotiza.

2. BRUNO HNOS S.A.

No cotiza.

3. PRINTAR.

La empresa PRINTAR ofrece el modelo de insumo alternativo marca PRINTCART (código 45460501 de 36.000 impresiones - fojas 191), compatible con el equipo marca OKIDATA MP5501B (fojas 173) y con chip incorporado, cumpliendo en un todo con lo técnicamente solicitado.

CONSIDERACIONES FINALES RENGLÓN 17 y 18:

Según surge de lo evaluado, la única oferta presentada por la firma PRINTAR **CUMPLE** en un todo de acuerdo con lo requerido técnicamente en el PBC del presente proceso licitatorio.

RENGLON 19 y 20 - Tambor alternativo modelo MPS5501B para impresoras Okidata 5501. Total, por renglón, veinticinco (25) unidades. Total, cincuenta (50) unidades.

1. EXTERNAL MARKET S.R.L.

No cotiza.

2. BRUNO HNOS SA.

No cotiza.

3. PRINTAR.

La empresa PRINTAR ofrece el modelo de insumo alternativo marca PRINTCART (código 45456301 de 72.000 impresiones - fojas 191), compatible con el equipo marca OKIDATA MP5501B (fojas 173) y con chip incorporado, cumpliendo en un todo con lo técnicamente solicitado.

CONSIDERACIONES FINALES RENGLÓN 19 y 20:

Según surge de lo evaluado, la única oferta presentada por la firma PRINTAR **CUMPLE** en un todo de acuerdo con lo requerido técnicamente en el PBC del presente proceso licitatorio.

RENGLON 21 al 23 - EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS: Tóner modelo TK-3182 para impresoras Kyocera Ecosys P3155DN. Total, por renglón, cien (100) unidades. Total, trescientas (300) unidades.

1. EXTERNAL MARKET S.R.L.

No cotiza.

2. BRUNO HNOS S.A.

La empresa BRUNO Hnos S.A. ofrece el modelo de insumo original TK-3182 (código/nro. 1T02T70USV de parte de 21.000 impresiones - fojas 203), compatible con el equipo marca Kyocera Ecosys 3155DN, cumpliendo en un todo con lo técnicamente solicitado. Se agrega el sitio web del fabricante seleccionado por producto (opción Consumibles) en donde se



destaca la característica requerida del insumo ofertado (TK-3182 tóner Negro (Rendimiento: 21K @ ISO 19752).

<https://www.kyoceradocumentsolutions.us/es/products/printers/ECOSYSP3155DN.html>

3. PRINTAR.

No cotiza.

CONSIDERACIONES FINALES RENGLÓN 21 al 23:

Según surge de lo evaluado, la única oferta presentada por la firma BRUNO HNOS SA **CUMPLE** en un todo de acuerdo con lo requerido técnicamente en el PBC del presente proceso licitatorio.

RENGLON 24 y 25 - EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS: Tóner modelo TK-1162 para impresoras Kyocera Ecosys 2040DW. Total, por renglón, cincuenta (50) unidades. Total, cien (100) unidades.

1. EXTERNAL MARKET S.R.L.

No cotiza.

2. BRUNO HNOS SA.

La empresa BRUNO Hnos ofrece el modelo de insumo original TK-1162 (código/nro. 1T02RY0US0 de parte de 7.200 impresiones - fojas 203), compatible con el equipo marca Kyocera Ecosys P2040DW, cumpliendo en un todo con lo técnicamente solicitado. Se agrega el sitio web del fabricante seleccionado por producto (opción Consumibles) en donde se destaca la característica requerida del insumo ofertado (TK-1162 tóner Negro (Rendimiento: 7.2K @ ISO 19752).

<https://www.kyoceradocumentsolutions.us/es/products/printers/ECOSYSP2040DW.html>

3. PRINTAR.

No cotiza.

CONSIDERACIONES FINALES RENGLÓN 24 y 25:

Según surge de lo evaluado, la única oferta presentada por la firma BRUNO HNOS SA **CUMPLE** en un todo de acuerdo con lo requerido técnicamente en el PBC del presente proceso licitatorio.

Ahora bien, en punto al análisis económico, cabe señalar que la adquisición de bienes “al menor costo posible” es una de las características del objeto del Reglamento de Compras y Contrataciones de este organismo (v. art 1 del Anexo de la Res. PGN N°1107/14); y que el costo estimado fue establecido por el área técnica requirente de los bienes de los que aquí se trata (v. art. 21 h) del Reglamento mencionado), por lo que corresponde considerarlo, en principio, como un factor objetivo de análisis de la conveniencia económica de los precios ofertados (v. Capítulo III del Reglamento para el funcionamiento de esta Comisión – Res PGN N° 1717/14).

Asimismo, dado que los oferentes han presentado sus cotizaciones en moneda extranjera -dólares estadounidenses-, esta Comisión ha analizado la relación entre ellas y el costo



estimado -también en dólares- sin tener en cuenta el tipo de cambio vendedor establecido en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones, dado que, no habiéndose presentado ofertas de disímil moneda, no resultaba necesario a los efectos de su comparabilidad; no obstante lo cual, para el caso que se emita un acto administrativo de adjudicación, regirá lo establecido en el segundo párrafo del artículo 23 del Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido, corresponde indicar que todas las ofertas recibidas resultan económicamente convenientes a los intereses del Organismo.

-IV-

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 **"Evaluación de las ofertas"** del PBC y teniendo en cuenta el informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la Licitación Pública N°28/2023:

- i. ADJUDICAR a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. los Renglones N° 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 16 por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE (USD 104.913,00).
- ii. ADJUDICAR a la firma PRINTAR de WALTER LEONARDO ALSINA los Renglones N° 17, 18, 19 y 20 por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 (USD 23.292,50).
- iii. ADJUDICAR a la firma BRUNO HNOS. S.A. los Renglones N° 21, 22, 23, 24 y 25 por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTIÚN MIL (USD 121.000,00).
- iv. DECLARAR DESIERTOS los Renglones N° 3, 4, 5, 13 y 14 por no haberse presentado oferta alguna.

-V-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2023.-


DANIEL MARIO PROFUMO
SUBDIRECTOR GENERAL


SANDRA VÁZQUEZ
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación


Carlos De Francosco
Procuración General de la Nación